

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Isbelia Montoya Ríos.
Demandados: Carolina Londoño y Otros.
Rad: 2019-000167.

Constancia: El martes 8 de febrero de 2022, la curadora ad litem doctora MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN informó al despacho que sufrió un accidente casero lo que le impide asistir a la diligencia programada para esta tarde a las 2:30. Es necesario fijar nueva fecha para la Inspección Judicial y la recepción de testimonios en el presente proceso. Dejo a su disposición.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 053

Vista la constancia que antecede, en este proceso de PERTENENCIA promovido a través de apoderada judicial por la señora MARIA ISBELIA MONTOYA RIOS C.C. 24.788.648 en contra de los señores CAROLINA LONDOÑO C.C. 24.800.531, JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA C.C. 4.339.930, JAIME LONDOÑO C.C. 1.228.807, ARIEL DE JESUS OSSA LONDOÑO C.C. 4.341.488, INES INDUARA RAMIREZ LONDOÑO C.C. 24.144.069 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se fija como nueva fecha para la realización de la INSPECCION JUDICIAL y la RECEPCION DE TESTIMONIOS , el próximo MARTES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Agustín Velez Saenz
AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 015 del 9 de febrero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO